

Adriana Rossi - Marian González - Emiliano Fernández

- Compiladores -

Trabajo, territorio y transformaciones familiares en la sociedad contemporánea

Trabajos Presentados en el **III Encuentro Interdisciplinario sobre Cuestión Social y Políticas Públicas**

Tandil, 2018

Francisco Cantamutto - Fernando Stratta - Pilar Arcidiácono - Alejandra Pastorini - Laura Massa - Nicolás Pellegrini - Mariana Adamini - Mauricio Vidal - Agustín Aldazabal - Marcela Leivas - José Arlegui - Rodolfo Yoldi - Agustín Zuccaro - Carolina Francia - Irma Nancy Trimboli - Florencia Sobral Stüber - Angela Sandes - Lucía Lalli - Liliána Urrutia - Analía Dreizen - Lucía Belén Martínez - María Alejandra Val - Liliana Madrid - Francisco Lemble - Manuela Arribas - Diana Alzogaray



Facultad de
**CIENCIAS
HUMANAS**
UNICEN

Rossi, Adriana

Trabajo, territorio y transformaciones familiares en la sociedad contemporánea / Adriana Rossi; Marian Gonzalez; Emiliano Fernández; compilado por Adriana Rossi; Marian Gonzalez; Emiliano Fernández. - 1a ed. - Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-507-5

1. Políticas Públicas. 2. Sociología del Trabajo. 3. Ambiente Familiar. I. Gonzalez, Marian. II. Fernández, Emiliano. III. Título.

CDD 320.6

Núcleo de Investigación Crítica sobre Sociedad y Estado

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Contacto: nicseunicen@gmail.com

Web: www.fch.unicen.edu.ar/nicse



Trabajo Territorialidad y Transformaciones familiares en la sociedad contemporánea se distribuye bajo una Licencia Creative Commons

Atribución - No Comercial - Sin Derivar 4.0 Internacional.

Indice

Rossi Adriana- González Marian- Fernández Emiliano	
Presentación	4

Parte I Debates generales

Cantamutto Francisco	
América Latina y el Caribe en disputa. ¿Del giro a la izquierda a la revancha neoliberal? ..	7

Stratta Fernando	
Movimientos sociales y Estado. Notas para pensar la construcción de poder popular.	23

Arcidiácono Pilar	
Del “Ellas Hacen” al “Hacemos futuro”. Cambios recientes de la gestión Cambiemos en materia de programas sociales	27

Pastorini Alejandra	
La cuestión social y las políticas sociales en tiempos conservadores: tendencias de las reformas en la protección social.....	36

Massa Laura	
Cuestión social, territorio y Trabajo Social: Reflexiones para el desarrollo de una intervención situada	46

Parte II Trabajo, territorialidad y políticas públicas

Pellegrini Nicolás	
¿Qué expresa el patriarcado capitalista? Apuntes para reflexión	68

Adamini Mariana	
Hacia una concepción ampliada de la precarización laboral.....	78

Vidal Mauricio	
Movimientos Sociales, Trabajo Social y Disputas Territoriales, en el ciclo kirchnerista: El caso de tomas de tierras en Cipolletti, como síntesis de múltiples determinaciones” ...	89

Aldazabal Agustín	
Economía Social: Reconfiguración del campo del trabajo y de las políticas sociales.....	104

Leivas Marcela	
Escuela Media y Trabajo Joven, en la Argentina pos 2001.....	168

Arlegui José-Yoldi Rodolfo- Zuccaro Agustín	
Aportes del Pensamiento Nacional para el análisis de los sujetos colectivos en Latinoamérica	128

Parte III
Relaciones familiares, vida cotidiana y políticas públicas

Francia Carolina	
Análisis de una experiencia de taller barrial con mujeres: vida cotidiana y maternidades..	138
Trimboli Irma Nancy	
Epidemiología Social del maltrato infantil en el Hospital.....	146
Sobral Stüber Florencia	
El perfil de salud/enfermedad/atención de las mujeres de sectores populares: un estudio de caso.....	159
Sandes Angela- Lalli Lucía	
Trayectorias y recorridos. Cambios y Continuidades del proceso migratorio: de Bolivia a Argentina.....	232
Urrutia Liliana- Dreizzen Analía- Martínez Lucía Belén	
Los Centros Educativos Complementarios. Una política pública al servicio de la organización social del cuidado.....	176
Val María Alejandra	
Las políticas sociales en tiempos de la convergencia tecnológica	194
Madrid Liliana	
Asistencia alimentaria estatal y proceso de selección de destinatarios durante la posconvertibilidad argentina. Notas distintivas para el análisis.....	282
Lemble Francisco-Arribas Manuela- Alzogaray Diana	
Políticas Sociales: del enfoque de derechos al mérito individual. El caso del progresar .	220

“Hacia una concepción ampliada de la precarización laboral”

Adamini Marina (IGEHCs-CONICET/UNICEN)

Introducción

El objetivo de este trabajo es proponer una concepción ampliada de la precarización laboral como herramienta teórica de análisis en las Ciencias Sociales. Esto implica superar las perspectivas académicas tradicionales, amparadas en una visión jurídica-contractual del empleo, para incorporar también el abordaje de la dimensión subjetiva y de las relaciones laborales en el mundo del trabajo. Se trata, por tanto, de superar una mirada centrada exclusivamente en el empleo en negro para asumir una mirada ampliada de la precarización del trabajo, a partir de la observación de las insatisfacciones y fragmentaciones que debilitan al colectivo de trabajadores frente a la ofensiva del capital.

Esta propuesta emerge de nuestra experiencia de investigación en el área de la Sociología del Trabajo, en torno a la temática de la precarización laboral, identidades y organizaciones colectivas en el caso de jóvenes trabajadores. A través de la elaboración de un estado de la cuestión sobre los estudios de la precariedad, como problemática general, encontramos que existe una tradición hegemónica centrada en el abordaje de las condiciones contractuales del trabajo. Desde esta perspectiva, un trabajador es considerado precario cuando se encuentra trabajando en condiciones informales, sin un contrato asalariado formal y registrado que le otorgue protecciones y estabildades laborales fundamentales. En términos estadísticos, dicha figura se encuentra representada por el empleo no registrado, que asume el carácter de variable proxy al incluir también otras desprotecciones laborales (inestabilidad, falta de licencias, obra social, asignaciones familiares, indemnización por despido, etc.) que se encuentran asociadas a dicha condición contractual.

Si bien consideramos que el abordaje de la dimensión contractual de las condiciones laborales resulta fundamental para la evaluación de la calidad laboral y que su extensión como perspectiva de estudio hegemónica favorece el desarrollo de estudios comparativos sobre la problemática, deja por fuera otras dimensiones constitutivas de la precarización del mundo del trabajo que han comenzado a ser problematizadas desde las Ciencias Sociales del Trabajo. Nos referimos con ello a la dimensión subjetiva y de las relaciones laborales, que aluden respectivamente a las insatisfacciones de los trabajadores -ante la falta de reconocimiento simbólico y material en sus tareas- y a la débil aplicación de sus derechos sindicales y colectivos de trabajo -que provoca la segmentación y el debilitamiento del colectivo de trabajadores-. Estas nuevas dimensiones han sido abordadas por estudios cualitativos (mayormente estudios de caso), dando cuenta de las implicancias de la ofensiva precaria sobre las identidades y organizaciones colectivas de los trabajadores. Y si bien aportan un estudio más profundo respecto a la problemática de la degradación de los trabajadores en los lugares laborales, cuentan como limitación la posibilidad de realizar diagnósticos generales y estadísticas.

Nuestra propuesta en esta ponencia consiste en recuperar los aportes de estas tres tradiciones de estudio de la precarización laboral para proponer un abordaje

integral y multidimensional de la degradación de las condiciones laborales, tomando en consideración el tipo de contrato laboral, la subjetividad de los trabajadores y sus relaciones laborales. Este abordaje ha venido siendo aplicado por nuestro grupo de investigación (en el CEIL-CONICET y el LESET- UNLP) en diferentes estudios de caso del sector público y privado durante la última década. Nuestro aporte consiste en mostrar las aplicaciones empíricas realizadas desde de esta perspectiva ampliada y evaluar sus potencialidades y límites teórico-metodológico para el análisis de la precarización del mundo laboral.

Cocina (de la investigación) abierta: el recorrido empírico hacia la concepción ampliada de la precarización laboral

Comenzamos nuestro recorrido en esta agenda de trabajo a partir del estudio de la precarización laboral en el sistema de pasantías universitarias. A partir de la sistematización de diferentes estudios empíricos (Montes Cató, 2004; González, Langard y Levis, 2005; Neffa, 2005) dedicados a la problemática encontramos que éstas eran denunciadas por ser utilizadas fraudulentamente para cubrir puestos laborales, aprovechando su escaso costo salarial y legal. Señalaban así que los pasantes eran precarizados por realizar las mismas tareas que los trabajadores de su lugar de trabajo, recibiendo una menor remuneración y estando desprovistos de protecciones y seguridades laborales (como aportes jubilatorios, licencias, aguinaldo, indemnización por despido, derecho a la afiliación sindical, entre otros).

De esta manera, en esa primera etapa de nuestra investigación y a partir del abordaje compartido por los autores con antecedentes en la temática, pensamos la precarización laboral en el sistema de pasantías universitarias a partir de su dimensión contractual (Adamini, 2011; 2012), mostrando cómo su carácter legal deslaborizado, además de ser utilizado fraudulentamente para reducir costos laborales, exponía a los pasantes a una situación de empleo inestable y desprotegida. Sin embargo, nuestra perspectiva se amplió al profundizar nuestro análisis a partir de la realización de un estudio de caso en el call center de ARBA en la ciudad de La Plata, entre 2008 y 2012 (Adamini, 2014), donde trabajaban como pasantes, estudiantes de Derecho y Ciencias Económicas de la UNLP. Allí aplicamos como principal técnica de construcción de datos la realización de entrevistas en profundidad, y a partir del acceso a las significaciones de los pasantes, de sus experiencias cotidianas, de sus trayectorias y expectativas laborales, visualizamos otras dimensiones del proceso de precarización laboral ignoradas en el abordaje ofrecido por la perspectiva jurídica contractual.

Así, a partir del análisis del discurso de los pasantes, observamos que el hecho de estar realizando tareas laborales como teleoperadores (respondiendo consultas de pago y vencimientos) -alejadas del contenido formativo aspirado en su condición de pasantes- generaba en ellos una profunda insatisfacción. En primer lugar, por estar trabajando en tareas de carácter no calificado, lo que implicaba para ellos una ausencia de reconocimiento de su carácter de estudiantes avanzados de carreras como Abogacía y Contador Público; y en segundo lugar, por la menor retribución salarial (directa e indirecta) recibida en comparación al resto de sus compañeros de trabajo del call center (empleados formales), a pesar de estar realizando las mismas tareas que ellos.

Por otro lado, encontramos que esa sensación de malestar ante la falta de reconocimiento simbólico y material, si bien era compartida por la mayoría de los

pasantes, encontraba dificultades para exteriorizarse como una demanda colectiva. El análisis en profundidad de las relaciones laborales al interior de ARBA como espacio de trabajo nos permitió visualizar diferentes razones que incidían en esta dificultad para la organización colectiva. En primer lugar, en términos contractuales, el carácter deslaborizado de la pasantía excluía a los pasantes del derecho a la afiliación sindical. Pero también incidía el distanciamiento identitario que gran parte de los pasantes (jóvenes de menos de 25 años) sentía frente a los sindicatos, fundamentalmente por su escasa experiencia laboral y militante. Ambos elementos generaban un proceso de segmentación del colectivo de pasantes, no sólo a su interior -al no poder posicionarse como un colectivo de trabajadores organizados-, sino también y fundamentalmente con el resto de los trabajadores estatales formales del call center, con quienes compartían sus tareas y cotidianidades laborales, pero que contaban con mejores condiciones contractuales y salariales que dificultaban la articulación de insatisfacciones, demandas y herramientas de lucha.

A pesar de ello, hubo un acontecimiento crucial que contribuyó a quebrar la segmentación al interior del colectivo de pasantes del call center de ARBA y a fomentar su organización colectiva. En diciembre de 2011, la finalización de los primeros contratos de pasantías y la directiva patronal de su no renovación, los condujo a organizarse gremialmente (primero, en términos informales y luego con la representación de la Asociación de Trabajadores del Estado¹). Su reclamo de articulación era no sólo la continuidad laboral de los pasantes despedidos, sino el fin de los contratos de pasantías, aduciendo el carácter irregular que ésta asumía en el call center de ARBA, donde las tareas resultaban ajenas a la formación pretendida por dicha política pública. La demanda concreta de los pasantes era su reconocimiento como trabajadores formales del organismo provincial, argumentando el carácter no formativo y estrictamente laboral de la tarea que se encontraban realizando bajo su contrato de pasantías.

Consideramos entonces a la segmentación laboral como otra dimensión constitutiva de la precarización laboral, en este caso, de las relaciones laborales, que privaba a los pasantes de derechos colectivos formales de representación y de protesta, debilitándolos como colectivo y fortaleciendo así la precarización en las otras dimensiones señaladas. Pero la segmentación laboral, al igual que las otras dimensiones contractuales y subjetivas de la precarización del trabajo, no resultan estados que afectan sustancialmente al trabajador sino procesos que lo condicionan dinámicamente. Es decir, la precarización implica una ofensiva del capital sobre los trabajadores, que los desprotege y debilita, pero que implica de parte de ellos trabajadores también una forma de reacción, que puede ir desde su naturalización a su resistencia, en términos individuales y/o colectivos.

De esta manera, consideramos pertinente al momento de evaluar la degradación de las condiciones laborales asumir una perspectiva procesual, analizando también resistencias de los trabajadores. En el caso del call center de ARBA, pudimos observar en un principio una resistencia frente a la precarización de carácter individual, que no se canalizaba en términos colectivos ni gremiales. Sin embargo,

¹ ATE fue el único de los tres sindicatos de ARBA (los otros dos son AERI y UPCN) que se acercó a los pasantes durante el desarrollo de sus conflictos. Este sindicato, perteneciente a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), sostiene una perspectiva inclusiva que incorpora y reconoce como representados a los trabajadores precarizados y desocupados.

dicha situación se transformó significativamente al profundizarse el proceso de degradación laboral (ante el despido de pasantes) promoviendo en primer lugar, su reconocimiento propio como colectivo de trabajadores, y en segundo lugar, como precarizados. En ese sentido, este caso ilumina como el abordaje de las identidades colectivas de los trabajadores contribuye no sólo a comprender las implicancias de la ofensiva de precarización sobre la subjetividad sino también sus re-acciones colectivas frente a ésta.

Puentes teóricos hacia una mirada ampliada del trabajo (y sus degradaciones)

La asunción de esta perspectiva ampliada y procesual de la precarización laboral no emerge exclusivamente de nuestro trabajo empírico, sino - fundamentalmente- a partir de su diálogo con la bibliografía existente en el campo de la Sociología del Trabajo. Al respecto podemos identificar tres corrientes de estudio: una primera de carácter jurídico-contractual, que resulta la que inicia su definición conceptual y que aún cuenta con amplia hegemonía en el campo de estudios sociales académicos y en las estadísticas oficiales; una segunda de carácter subjetivo, que enfatiza el análisis de las implicancias de la precariedad laboral sobre la subjetividad y la identidad de los trabajadores, haciendo foco en el proceso de desafiliación que provoca la degradación laboral; y una tercera, de tipo colectiva y política, que analiza las implicancias de la degradación laboral en las relaciones de fuerza de los trabajadores frente al capital.

A partir de la realización de su estado de la cuestión, encontramos que si bien la precarización laboral -como condiciones laborales degradadas- resulta un problema histórico que atraviesa al propio sistema capitalista desde sus orígenes, su conceptualización se dio recién a partir de los años 70, en el marco de la ofensiva neoliberal. El concepto de precariedad laboral emerge al calor de la crisis económica que puso límites al crecimiento productivo de la sociedad salarial fordista y dio lugar a una reestructuración productiva que incorporaba la flexibilización laboral como nueva estrategia productiva. En ese marco, desde la academia comenzaron a definirse como precarias a las nuevas formas de empleo flexibles, inestables y desprotegidas - legitimadas legalmente- que comenzaban a generalizarse. Se trataba entonces de una categoría que se definía en forma residual, por lo que no era, en comparación con el empleo salarial típico que estuvo vigente como forma-empleo durante los 30 gloriosos años posteriores a la posguerra.

Galín da cuenta de esta perspectiva señalando que “el empleo en sus formas típicas o normales es el empleo asalariado a tiempo completo, ejercido en un lugar único, en el cual el asalariado está ligado a un empleador único y protegido por la legislación o la negociación colectiva. El trabajo precario se caracteriza por su alejamiento de alguna de estas características básicas” (Galín, 1986: 33). De esta manera, la sociología del trabajo europea (especialmente la francesa) comenzó a hablar de precariedad desde una perspectiva fundamentalmente jurídica, incluyendo en este concepto a las diversas formas contractuales atípicas que se caracterizaban por su duración determinada (CDD) y por encontrarse eximidos de las protecciones y seguridades propias de la relación salarial tradicional.

En la década del 80 y del 90 el concepto de precariedad expandió su uso en las Ciencias Sociales latinoamericanas, en un contexto regional de expansión del neoliberalismo. En Argentina, tomó resonancia en las Ciencias Sociales del Trabajo a

partir de los años 90, en un marco de expansión y legalización de múltiples formas contractuales precarias. En este contexto el concepto era utilizado desde una perspectiva estrictamente contractual, como empleo en negro. En este sentido, Pok (1992) identificaba a los trabajadores precarios como aquellos que cuentan con “una inserción endeble en el sistema productivo”, resaltando que la precariedad se refleja “en la existencia de condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (contratos de tiempo parcial, eventual y demás modalidades restringidas, no sujeción a la percepción de indemnización por despido, etc.) así como en el desempeño en ocupaciones en vías de desaparición o de carácter redundante en términos de necesidades del aparato productivo” (Pok, 1992: 10).

Paralelamente, durante este mismo periodo, se produce una renovación en los estudios sobre precarización laboral en la Sociología Francesa, que tiene sus resonancias también en los estudios del trabajo de nuestra región. Esta renovación implicó la incorporación de nuevas dimensiones de análisis ligadas a la subjetividad de los trabajadores, en un marco de consolidación de la ofensiva neoliberal y la precarización como forma-empleo. Se produce así una ampliación del análisis contractual de la precariedad, que implicó no sólo la incorporación de nuevas dimensiones de análisis ligadas a las subjetividades e identidades colectivas, sino también la visibilización de situaciones de precariedad laboral en sectores laborales formales, que estadísticamente no serían computados como precarios. Esto exigió también una ampliación de las herramientas metodológicas de construcción de datos, mediante la incorporación de estrategias cualitativas, como la realización de entrevistas, grupos focales, análisis de fuentes periodísticas, entre otras.

Esta nueva corriente de estudio, de raíz sociológica, se encuentra fuertemente influenciada por el concepto de “integración social” de Durkheim, que define al trabajo como un elemento central para la integración del individuo en la vida social, por la retribución simbólica y material del trabajo, la construcción de lazos sociales y políticos, y el otorgamiento de derechos sociales en calidad de salario indirecto. Son precisamente estas características propias del empleo estable y protegido de la sociedad salarial fordista las que entraron en crisis en la década del 70, con la expansión de la flexibilización y la precarización laboral. Y es preocupación central de estos autores, analizar el impacto que las nuevas formas de empleo tienen sobre la subjetividad del trabajador y sus formas de integración social.

Castel (1997) plantea a la precarización como un efecto de la crisis del modelo salarial fordista que expone a los individuos al riesgo de la desafiliación social. Para el autor, el trabajo asalariado no es sólo una relación técnica de producción, sino también, y fundamentalmente, uno de los soportes privilegiados de integración en la estructura social moderna. El empleo, por las redes de relaciones y las protecciones que genera de forma indirecta, otorga un “lugar” social, en el sentido de una posición con utilidad social y reconocimiento público. La precarización laboral y el desempleo extendido se manifiestan como la crisis de ese lugar social en la estructura social, siendo los jóvenes, las mujeres y los “trabajadores que envejecen” los actores con mayores dificultades de encontrarlo a través del trabajo. “Ellos ocupan una posición de supernumerarios, flotan en una especie de tierra de nadie social, no integrados y sin duda integrables” (Castel, 1997: 416).

Paugam (2009), resulta un referente de la corriente teórica neodurkheimiana de estudios sobre la precariedad, sobre la cual propone incorporar al análisis de la

dimensión jurídica-contractual una segunda dimensión ligada a la *subjetividad* del trabajador. De esta manera, piensa la precariedad laboral en dos esferas: la del *empleo* y la del *trabajo*. La primera remite a la ausencia de protección, seguridad y estabilidad en los empleos; mientras que la segunda refiere a los sentimientos de insatisfacción y angustia del trabajador respecto a la tarea que realiza y las condiciones en que ésta se desenvuelve. De esta manera, el autor francés muestra que un trabajador se encuentra precarizado no sólo por su desprotección contractual, sino también cuando el trabajo que realiza carece de interés y no es suficientemente reconocido, material y simbólicamente.

El *trabajo* y el *empleo* constituyen las dos dimensiones de la integración laboral para Paugam (2009). El tipo ideal de integración, al que llama "*integración asegurada*", consiste en obtener un doble reconocimiento material y simbólico por el trabajo, y a su vez contar con la protección social que deriva del empleo. De esta manera, la satisfacción en el *trabajo* y la protección en el *empleo* son utilizadas como dimensiones para construir tipos ideales de formas desviadas de integración laboral. La primera de estas formas es la "*integración incierta*", que resulta cuando el trabajador está satisfecho con su *trabajo* pero inestable en condiciones de *empleo*. La segunda es la "*integración trabajosa*", resultado de un trabajador insatisfecho en su *trabajo* pero estable y protegido en su *empleo*. Mientras que, la tercera es la "*integración descalificante*", que resulta la forma más extrema de precariedad, y se da cuando el trabajador está doblemente insatisfecho en su *trabajo* y desprotegido e inestable en su *empleo*. Cada tipo desviado de integración constituye una forma más o menos intensa de precariedad laboral, que permite analizar las desigualdades que estructuran el espacio social de la integración laboral.

Por último, podemos identificar durante los años 2000 la incorporación de una tercera mirada respecto a la precariedad laboral en la Sociología francesa, de orientación neomarxista, sostenida por autores como Cingolani (2009) y Bérout y Bouffartigue, (2009). Este enfoque propone analizar el despliegue de la precariedad tomando en cuenta no sólo al trabajador en su contrato y su subjetividad, sino también en términos de su organización colectiva. Desde un enfoque centrado en la dimensión política de los lugares laborales, piensan a la precariedad como la degradación de los derechos sindicales y colectivos de los trabajadores, que los debilita como colectivo de trabajadores a través de diferentes instrumentos, como la segmentación laboral. En Argentina, dicha perspectiva tuvo su expansión a partir de los 2010 en autores como Battistini (2009), Longo y Busso (2017), Longo (2014) y Diana Menéndez (2010), mayormente a partir de estudios de caso. En términos metodológicos, al igual que los estudios de la segunda corriente, se basan en una perspectiva metodológica cualitativa, a partir de la aplicación de herramientas como entrevistas en profundidad, observación participante, análisis de discurso de publicaciones, entre otras.

Esta corriente de estudios considera que la precariedad laboral no irrumpe en la década del 70, con la crisis de la sociedad salarial fordista, sino que es una condición histórica vinculada a las formas de organización del trabajo capitalista. Se focaliza en la dimensión política que atraviesa a la precariedad, incorporando al análisis de la desprotección del empleo y la insatisfacción del trabajador el abordaje de las *relaciones de fuerza* de los trabajadores frente al capital. De esta manera, para ellos, la precarización laboral implica en el contexto neoliberal una mayor ofensiva del capital

sobre los movimientos de la fuerza de trabajo, que favorece el desarrollo de un asalariado "bridé"16 (Moulier-Boutang, 1998). En ese sentido no se piensa a la precariedad como un estado que corresponde a un contrato o trabajador determinado, sino que se la concibe de forma relacional, como un proceso que atraviesa al colectivo de trabajadores (Appay, 2005) afectando sus relaciones de fuerza frente al capital.

Béroud y Bouffartigue (2009), referentes franceses de esta corriente teórica, señalan que la precarización atraviesa a tres dimensiones del mundo laboral: el *empleo*, el *trabajo* y las *capacidades de acción y representación colectiva*. La precariedad del *empleo* remite a una precariedad de derecho, es decir, cuando el contrato de trabajo es jurídicamente precario. La precariedad del *trabajo*, refiere a cuando la actividad laboral, tanto en sus condiciones como en su contenido, se deteriora y es representada por los trabajadores por su falta de reconocimiento. La tercera dimensión *relacional*, que incorpora la perspectiva neomarxista, refiere a la limitación de las capacidades de acción y representación colectiva, que se da cuando los derechos sindicales son puestos en cuestión. "En el corazón de la precariedad profesional se aloja así su engranaje político: más allá de la inseguridad de los asalariados, actúan modalidades de sujeción y control de las clases populares" (Béroud y Bouffartigue, 2009: 11).

En consonancia con esta *perspectiva neomarxista*, consideramos la precarización laboral como un proceso que se desarrolla históricamente, desde el origen del capitalismo, asumiendo diferentes formas según el nivel de fuerza de los trabajadores (Cingolani, 2009). Su despliegue se da como una relación de poder del capital hacia el trabajo, que está abierto a la disputa en su plano legal, subjetivo y en la propia materialidad del proceso de trabajo. En atención a estas disputas entre el capital y los trabajadores, pensamos que la precariedad adquiere características particulares a partir de la década del 70, conformándose como una forma de empleo generalizada y legalizada en la actual estructura productiva, extendiendo la inestabilidad, flexibilidad y fragmentación de las relaciones laborales.

En el desarrollo de nuestra investigación adoptamos la conceptualización sobre precarización laboral sostenida por esta tercera postura analítica, por considerar que realiza un análisis holístico de las relaciones de trabajo, al incorporar la dimensión *subjetiva y relacional* al estudio del *empleo* precarizado. Pero dado que nuestra unidad de estudio (pasantes del call center de ARBA) se insertaba en la administración pública, consideramos necesario señalar que la relación de poder capital-trabajo no se da en forma directa en el Estado como lugar de trabajo, aunque sí de forma mediada, por ser éste un condensador de las relaciones de fuerzas sociales y de sus variaciones (Poulantzas, 1980). De esta manera, la precariedad laboral como relación de poder del capital sobre el trabajo aparece en el Estado a través de su rol de artífice del sistema de legislación laboral que la legitima y, también, en su rol de empleador, a través de la aplicación de sus formas de organización productiva y de contratación de los trabajadores.

Sistematización de la perspectiva ampliada de abordaje de la precariedad laboral

A partir de los aportes destacados de las nuevas corrientes de estudio sobre la precarización laboral, consideramos relevante proponer un análisis ampliado de la degradación laboral, tomando en consideración no sólo su dimensión jurídica -referida

al contrato de trabajo (a partir de su informalidad, no registro, inestabilidad, ausencia de protecciones laborales)- sino también su dimensión subjetiva (insatisfacciones del trabajador) y las relaciones laborales (degradación de los derechos de organización colectiva). Esta ampliación de la mirada nos permite analizar la degradación de las condiciones laborales desde una perspectiva profunda que visibilice problemáticas laborales que quedan ocultas en una lectura exclusivamente jurídica contractual en donde sólo se considera precarizados a los trabajadores no registrados e informales.

Cuadro resumen del concepto ampliado de precarización laboral

Dimensión	Unidad de observación	Rasgos	Indicadores
empleo	contrato	Inestabilidad desprotección	Ausencia de contrato, contrato temporal, sin aportes jubilatorios, obra social, licencias, vacaciones, aguinaldo, asignaciones familiares, indemnización por despido
trabajo	subjetividad	Insatisfacción laboral	Falta de reconocimiento simbólico (en cuanto al tipo de tareas, organización del trabajo, clima social de trabajo) y material (retribución salarial)
Relaciones laborales	Relación trabajadores- empleadores	Segmentación laboral y debilitamiento del colectivo de trabajadores	Débil aplicación derechos sindicales (sin derecho a la afiliación sindical, falta de representación real por parte del sindicato) y colectivos de trabajo (ausencia de CCT, incumplimiento de CCT)

A partir del abordaje ampliado de la precarización laboral es posible encontrar diversas situaciones laborales degradadas que combinan de diferentes maneras las dimensiones señaladas.

A modo de ejemplo, observamos a empleados públicos que cuentan con contratos estables, seguros y protegidos, con el cumplimiento efectivo de sus derechos sindicales, pero que sin embargo encuentran insatisfacción en su tarea por realizar tareas mecánicas y burocráticas que carecen de su interés (Diana Menéndez, 2009). Por otro lado, y de modo contrario, podemos encontrar trabajadores del periodismo y la industria cultural que cuentan con amplia satisfacción e interés en la realización de sus tareas pero que, sin embargo, cuentan con empleos totalmente desprotegidos e

inestables, muchas veces sin régimen contractual que lo regule o de modo free lance. (Henry, 2013; Bulloni, 2013).

Finalmente, y como otra alternativa en la combinación de dimensiones de la precariedad laboral, podemos encontrar en la industria del software y servicios informáticos a jóvenes trabajadores que encuentran interés en su tarea y se encuentran amparados en contratos laborales de dependencia, estables y con beneficios sociales, pero que sin embargo se encuentran desprotegidos en sus derechos colectivos al no contar con ningún sindicato reconocido formalmente, lo que repercute en la segmentación e individualización de sus condiciones laborales, especialmente salariales.

Estas alternativas más que hablarnos de grados de precariedad nos advierten sobre su heterogeneidad y sobre la necesidad de abrir nuestra mirada como investigadores a la hora de pensar la precariedad laboral, más allá de su dimensión contractual. Incorporando también la observación de la subjetividad del trabajador y de sus relaciones laborales. Esta advertencia teórica implica también un desafío metodológico acerca de cómo medir y (sobre todo) comparar estas situaciones laborales precarias que exceden al empleo en negro. Desafío que excede al estudio de la precariedad y que nos obliga a pensar como investigadores sobre la posibilidad de sistematizar estudios de carácter cualitativos y transformarlos en insumo para la elaboración de diagnósticos y políticas públicas.

Reflexiones finales

Empezamos esta ponencia proponiéndonos reflexionar en torno a las potencialidades de una definición ampliada de la precariedad laboral, que incluyera en su abordaje el estudio de la dimensión contractual, subjetiva y de las relaciones laborales. Dicha concepción surge a partir del punto de encuentro entre nuestro trabajo empírico y los antecedentes realizados por estudios del trabajo en el marco de la Sociología Francesa. Mostramos así que si bien el abordaje tradicional de la precariedad laboral a partir de su dimensión contractual (como empleo en negro) resulta útil como herramienta de análisis de la degradación laboral, no alcanza para analizar el mundo del trabajo en su complejidad, para lo cual resulta necesario el abordaje de la subjetividad de los trabajadores a la luz de las relaciones de fuerza de sus contextos laborales.

A partir de este abordaje ampliado de la precariedad es posible visibilizar situaciones de degradación laboral que se encuentran invisibilizadas en el empleo formal, al permitirnos recoger, en primer lugar, las insatisfacciones de los trabajadores respecto a sus salarios, su entorno de trabajo y la modalidad de organización de sus tareas; y en segundo lugar, su segmentación y (consecuente) debilitamiento en tanto colectivo de trabajadores, en relaciones de fuerza desiguales frente a la ofensiva neoliberal del capital cristalizada en la débil aplicación de sus derechos sindicales y colectivos de trabajo. Estas degradaciones se pueden dar de forma simultánea o fragmentada, lo cual refleja la complejidad del proceso de precarización laboral. Además dicha segmentación de la degradación resulta en sí mismo un dispositivo de control sobre el colectivo de trabajadores, que dificulta su organización colectiva y la transformación de su situación laboral.

Sin embargo, dicho abordaje ampliado cuenta también con limitaciones que atentan contra su extensión como perspectiva de estudio. En primer lugar, y a

diferencia del modo de estudio contractual clásico de la precariedad (como empleo en negro), resulta difícil medir sus dimensiones subjetivas y relacionales en términos generales y estadísticos. Esa limitación está dada por la propia unidad de observación que exige la aplicación de herramientas cualitativas que permitan acceder de forma contextualizada al universo simbólico de los trabajadores y su entorno. Si bien dicho abordaje nos da un análisis más profundo de la situación laboral, se encuentra limitado a la situación del caso (lugar de trabajo), por lo que resulta difícil realizar comparaciones y (menos aún) generalizaciones a partir de ello.

En conclusión, si bien para la elaboración de políticas de empleo que transformen y mejoren las condiciones laborales de los trabajadores son necesarios diagnósticos generales, también resulta importante incorporar reflexiones de tipo cualitativo realizadas por la investigación social. Eso implica un desafío, que excede a la problemática de la precariedad laboral como objeto de estudio, referido a la sistematización de los estudios de caso y la elaboración de nuevas estrategias de análisis, más allá de la comparación numérica de indicadores y como complemento de ellas. El abordaje ampliado de la precariedad no sólo contribuirá en el diagnóstico social a visibilizar situaciones de degradación laboral invisibilizadas por perspectivas contractualistas, sino que también permitirá comprender en términos procesuales el posicionamiento de los trabajadores en la dinámica de las relaciones de fuerza que forman y transforman al mundo laboral.

Referencias:

- Adamini, Marina (2011) La precarización laboral oculta en las pasantías universitarias. Cambios y continuidades en su nueva ley. *Derecho y ciencias sociales*, 4, pp. 51 – 51.
- Adamini, Marina (2012). Pasantías universitarias en la argentina de la postconvertibilidad: cambios laborales en el período 2003-2011. *Temas de coyuntura*, 66, pp. 67 – 92
- Adamini, Marina (2014). Formaciones identitarias en lugares de trabajo precario. Un estudio sobre pasantes de la administración pública de la provincia de Buenos aires (2008-2012). *Tesis de doctorado en ciencias sociales – inédita-*. Facultad de humanidades y ciencias de la educación, universidad nacional de la plata. La Plata, Buenos Aires-Argentina
- Battistini, Osvaldo (2009). La precariedad como referencial identitario. Un estudio sobre la realidad del trabajo en la Argentina actual. *Psicoperspectivas*, 8 (2), pp. 120-142.
- Bourdieu, Pierre (1998), *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Editorial anagrama, Barcelona.
- Bulloni, Maria Noel (2013) La organización productiva y del trabajo en las redes de proyectos del cine publicitario. *papeles de trabajo*, 12, pp. 9-19.
- Bérout, Sophie Y Bouffartigue, Paul. (Dir.) (2009). *Quand Le travail se précarise, quelles quelles résistances collectives ?*, La dispute, París.
- Castel Robert (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires.
- Cingolani Patrick (2009), “Ce qu’il y a de nouveau dans le travail précaire. ouvrir la réflexion savante sur le questionnement politique”. En Bérout, Sophie y

- Bouffartigue, Paul. (dir.), *Quand le travail se précarise, quelles résistances collectives?*, La Dispute, París.
- Diana Menendez, Nicolás (2010). La múltiple dimensión de la precariedad laboral: el caso de la administración pública en Argentina. *Revista de ciencias sociales. Universidad de Costa Rica*, 4, pp. 128-129.
- Diana Menendez, Nicolás (2009), "Condiciones de trabajo y precarización laboral en el estado. El caso de los trabajadores del ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación", *Tesis de doctorado en ciencias sociales*, Universidad de Buenos Aires, mimeo.
- Galín, Pedro (1986), *Asalariados precarización y condiciones de trabajo, nueva sociedad*, 85, pp. 30-38.
- González, Pablo, Langard, Federico Y Levis, Martín (2005), *Sistema de pasantías y precarización laboral: el caso del mapa educativo nacional*. Ponencia presentada en las *VII jornadas de investigación del centro de investigaciones geográficas y del departamento de geografía*, La Plata.
- Henry, Laura (2013), *Flexibilización productiva y difusión del trabajo independiente en la prensa escrita Argentina: un estudio sobre las condiciones de empleo de los periodistas colaboradores*, *Trabajo y sociedad*, 21, pp. 261-278
- Longo, Julieta Y Busso, Mariana (2017). *Precariedades: sus heterogeneidades e implicancias en el empleo de los jóvenes en Argentina*. *Estudios del trabajo*, 53. Disponible en: <https://www.aset.org.ar/docs/longo.pdf>
- Moulier-Boutang, Yann. (1998) *De L'esclavage au salariat. Economie historique du salariat bridé*. Puf, París.
- Montes Cató, Juan (2004), *Disciplina y acción colectiva en tiempos de transformaciones identitarias. Estudio sobre las mutaciones en el sector de telecomunicaciones*. En Battistini, Osvaldo. (comp.), *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Neffa, Julio César (2005) *Las Principales Reformas De La Relación Salarial Operadas durante el periodo 1989-2001 con impactos directos o indirectos sobre el empleo*. *Materiales de trabajo n°4*, Ceil-piette Conicet, Buenos Aires.
- Paugam, Serge (2009), *Le salaríé de la précarité. Les nouvelles formes de l'intégration professionnelle*, Puf, París.
- Pok, Cinthia (1992), *Precariedad laboral: personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo*. *Documento de trabajo, seminario interamericano de medición del sector informal*, COM-CIE, OEA-INEI.
- Poulantzas, Nicolás (1980), *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI, Madrid